REGLAMENTO MEDIO MARATÓN DE ALMERÍA 2027.

1.- ORGANIZACIÓN

1) COOPERACIÓN 2005, S.L. organiza, en colaboración con el Patronato Municipal de Deportes de Almería, el denominado **MEDIO MARATÓN ALMERÍA 2027** Será una Carrera urbana a pie de **21.097** metros y en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre que tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba.

2) **Notificaciones:** Todas las comunicaciones al corredor se realizarán a través del correo electrónico facilitado por el participante en el momento de su inscripción. Por tanto, una vez realizada la comunicación por parte de la Organización, es responsabilidad del corredor revisar su correo electrónico para estar al tanto de la misma. Para cualquier incidencia relacionada con la inscripción de corredores, el contacto será info@cruzandolameta.es. Para la inscripción de clubes y cualquier otra consulta o necesidad, el contacto será info@mediomaratonalmeria.com.

3) El Medio Maratón de Almería 2027 está **incluido** en el **calendario de pruebas** de la **Real Federación Española de Atletismo** (RFEA). El circuito está homologado por ésta y, por tanto, las marcas conseguidas en esta prueba serán oficiales.

2.- INSCRIPCIÓN

4) Los **atletas federados** deberán tener en vigor la **licencia federativa,** se cotejará con la base de datos de la RFEA en el momento de realizar la inscripción.

5) Los precios de las inscripciones para esta edición son:

	MEDIO MARATÓN 2027			
TRAMO	**PERIODOS**		**CUOTA INSCRIPCIÓN**	**LICENCIA DE DÍA**
	INICIO	**FINAL**		
Tramo 1	4/11/2026	750 PRIMEROS DORSALES o 01/12/2026	23,00 €	4,00 €
Tramo 2	Fin Tramo 1 o 02/12/2026	25/12/2026 o 750 dorsales	26,00€	4,00 €
Tramo 3	Fin Tramo 2 o 26/12/2026	14/01/2027 o 750 dorsales	29,00 €	4,00 €
Tramo 4	Fin Tramo 3 o 15/01/2027	05/04/2027 o hasta agotarse inscripciones	32,00 €	4,00 €
	FUERA DE PLAZO		37,00 €	4,00 €

Los tramos 1, 2 y 3 finalizarán en la fecha indicada o al alcanzarse un máximo de 750 dorsales vendidos en dicho tramo, lo que ocurra primero. El tramo 4 finalizará en la fecha indicada o al alcanzarse el límite total de inscripciones. Agotado el cupo de un tramo, se activará automáticamente el siguiente tramo con su precio correspondiente.

- El importe incluye:
 - Participar en la prueba deportiva.
 - Una camiseta técnica sublimada recuerdo de participación en la edición 2027 y un pack de obsequios.
 - Avituallamiento durante la prueba y llegada a meta.
 - En caso de finalizarla obtendrás la Medalla finisher. Opción de grabar tu tiempo.
 - Seguimiento en tiempo real de la prueba via app.
 - Todos los servicios del corredor que se irán conociendo a través de la pagina web oficial del evento www.mediomaratonalmeria.com

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo, por tal motivo todos los participantes que no posean a fecha de la prueba licencia federativa en vigor (nacional RFEA o autonómica de la Federación Andaluza de Atletismo, en cualquiera de sus modalidades: Estándar, Plus o Corredor) deberán contratar una ***Licencia de Día*** *en el momento de realizar su inscripción. Esta licencia es válida solo para el día en el que se realice la prueba y tiene un coste, fijado por la RFEA, de 4 € (importe vigente desde 2027).*
El pago de esta licencia de día se hará a través de la misma Web de inscripciones de la prueba (www.mediomaratonalmeria.com).
Tal como indica la normativa de la RFEA, la contratación de esta licencia es obligatoria para cada corredor que no disponga de licencia federativa, y la organización no podrá admitir la participación de las personas que no estén en alguno de los supuestos mencionados (licencia nacional RFEA, licencia autonómica FAA o licencia de día).

6) El plazo para formalizar las **inscripciones** viene indicado en el cuadro anterior.

7) El género seleccionado en la inscripción tiene que ser el mismo que venga en el DNI/NIE o pasaporte.

8) La organización no se compromete a formalizar inscripciones finalizado este plazo.

9) En caso de activar el periodo de inscripción de fuera de plazo, la organización asegura la participación cuando el proceso de inscripción se haya completado adecuadamente. En este caso la organización no se compromete a poder ofrecer un dorsal nominativo y la totalidad del pack obsequio.

3.- SALIDA

10) Se designarán cajones de salida teniendo en cuenta los tiempos previstos para finalizar la prueba el atleta, información que deberán indicar en el formulario de inscripción:

COLOR	TIEMPO
GRIS	Menos 1:20
AZUL	De 1:20 a 1:30
VERDE	DE 1:30 a 1:40
NARANJA	Mas de 1:40

11) La organización solicitará la acreditación del tiempos por cajones de salida por el buen desarrollo de la prueba durante el proceso de inscripción.

12) La organización permite la participación adaptada de aquellas personas con capacidades diferentes que desarrollen la prueba, atendiendo a la normativa general del evento. NIVEL I. COMPETICIÓN. Dirigido a deportistas que cuentan con la preparación física, la autonomía y el dominio técnico suficientes para participar en la Media Maratón con el reglamento general de la prueba, sin modificaciones específicas. Deberán conocer y respetar el reglamento y cumplir las condiciones de participación y seguridad establecidas por la organización.

13) Los atletas en handbike y en silla de ruedas tendrán una salida adelantada unos minutos respecto a la salida general, en el horario que determine la organización junto con el Juez Árbitro.

a) Atletas en silla de ruedas y handbikes:

- Atletas en silla de ruedas que no tengan mecanismos ni engranajes que ayuden a la impulsión de las mismas. Tan sólo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro adherido a la rueda.
- Las handbikes deberán ser de propulsión exclusivamente manual. No está permitido el uso de sistemas eléctricos ni de ningún otro mecanismo motorizado de ayuda a la propulsión. Su uso supondrá la descalificación inmediata de las categorías con premiación.
- Las handbikes contarán con clasificación propia dentro de las categorías adaptadas (clasificación organizativa, al margen de la clasificación oficial RFEA).
- Las handbikes no podrán adelantar en ningún caso al vehículo que abre la prueba.

b) Categorías adaptadas:

- Adaptada open: personas con discapacidad física, parálisis cerebral, lesión cerebral o discapacidad sensorial (visual y auditiva) y personas con discapacidad intelectual.
- Handbike: participantes en handbike de propulsión exclusivamente manual.
- Silla de ruedas: participantes en silla de ruedas de impulsión manual.

En todos los casos, han de contactar con la organización (info@mediomaratonalmeria.com) conforme se realice la inscripción para atender todas todas las necesidades.

14) Los participantes que lo deseen podrán colaborar con la causa solidaria de esta edición. Para ello, en el momento de realizar su inscripción podrán donar, de forma totalmente voluntaria, la cantidad que el participante elija de entre 2 y 10 euros según la plataforma de inscripción. El importe neto recaudado de la solidaridad de los deportistas será entregado íntegramente a la causa solidaria de esta edición.

15) Los clubes podrán solicitar la inscripción conjunta de club a través de un único interlocutor que gestione todas las inscripciones solicitándolo a info@mediomaratonalmeria.com. Para todos los inscritos a través de esta vía, el precio será el **del tramo 1 hasta el 3 de febrero de 2027**. Si un corredor de un club ya estaba inscrito anteriormente a la inscripción conjunta, no se hará el cambio de precio y se mantendrá su inscripción, aun cuando sea a nombre de un club participante.

16) Aquellos atletas que tengan **avituallamiento** líquido **especial** deberán informar a la organización mediante correo electrónico antes del 30 de marzo de 2027 para autorizarlo a info@mediomaratonalmeria.com

17) Las solicitudes de devolución de la cuota de inscripciones podrán ser gestionadas a partir de la fecha de recepción de dicha solicitud por tramos de fechas:

 a) Hasta el 25/12/2026 se devuelve el 100% del pago realizado.

 b) Desde el 26/12/2026 y hasta el 14/01/2027 se devuelve el 75% del pago realizado.

 c) Desde el 15/01/2027 y hasta el 10/02/2027 se devuelve el 50% del pago realizado.

 d) Desde el 11/02/2027 al 02/03/2027 se devuelve el 25% del pago realizado.

 e) A partir del 3 de marzo de 2027, no habrá devolución posible.

18) Cambios de titular: Existe la posibilidad de realizar un cambio de titularidad del dorsal aun cuando queden dorsales disponibles, hasta el 30 de marzo de 2027 sin coste extra. Pasado este plazo la inscripción se considerará definitiva no pudiéndose transferir.

19) El cambio se realizará a través de la web www.cruzandolameta.es, en el apartado consulta tu inscripción. Las instrucciones estarán a disposición en la zona del corredor.

20) Se podrá cambiar la modalidad elegida en la inscripción (distancia), siempre que hayan dorsales disponibles en la distancia solicitada y como máximo hasta el día 30 de marzo de 2027, abonando el coste de la prueba final en la que participa a fecha del cambio de dorsal. Cuando el cambio sea de una distancia inferior a una superior, se tendrá que abonar la diferencia entre ambas, incluido el seguro si fuera pertinente. En el cambio de distancia se mantendrán todos los datos del participante. Para llevar a cabo esta solicitud tendrá que ponerse en contacto con, info@cruzandolameta.es indicando el nombre completo, la categoría de inscripción y el dorsal asignado al corredor.

21) Las **reclamaciones o modificaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito a la organización a través de la cuenta de correo electrónico info@cruzandolameta.es , teniendo en cuenta que los datos de la inscripción los corredores podrán modificarlas en la plataforma de inscripciones accediendo a través de Zona del Deportista, siempre antes del cierre del plazo de inscripciones el 05 de abril de 2027 a las 13:00 h.

22) Por razones legales y de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro participante sin conocimiento de la organización y sin conformidad por parte de ésta. Si la organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia, procederá a inhabilitar el dorsal objeto de cesión no autorizada por lo que no podrá participar en la prueba.

4.- LA PRUEBA

23) La carrera tendrá lugar el día 18 de abril de 2027. La **salida** se dará a las **8:30 horas** desde **Calle alcalde Santiago Martínez Cabrejas.**

24) La **prueba** quedará **cerrada** sucesivamente al paso por **Km. 5** (00:35:00), **Km. 10** (01:10:00), **Km. 15** (01:45:00) y **Km. 20** (02:20:00). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba o, en caso de continuar bajo su exclusiva responsabilidad, deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía.

25) El **cronometraje** de la prueba se realizará mediante dorsal/chip, por lo que es obligatorio su utilización. Habrá un control de salida, otro en un punto intermedio de la carrera y otro en la línea de meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

26) Existe un **límite de inscripciones** fijado en **4.000** participantes inicialmente.

27) Todos los atletas con licencia en vigor, así como los atletas sancionados durante su inhabilitación, están obligados a realizar control de dopaje si son requeridos por cualquier organismo, tanto nacional como internacional, con potestad para hacer controles. La

Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tiene la potestad sobre la realización de los controles de dopaje fuera de competición y en competición, con prioridad en los Campeonatos de España.

28) De acuerdo con la reglamentación de la RFEA, se realizarán las siguientes **categorías**:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SUB 20 *	Nacidos en-2008 – 2009	Nacidas en 2008 – 2009
SUB 23	Nacidos en 2005-2006-2007	Nacidas en 2005-2006-2007
SENIOR	Nacidos en 2004 hasta Máster 35	Nacidas en 2004 hasta Máster 35
MÁSTER 35	35 a 39 años	35 a 39 años
MÁSTER 40	40 a 44 años	40 a 44 años
MÁSTER 45	45 a 49 años	45 a 49 años
MÁSTER 50	50 a 54 años	50 a 54 años
MÁSTER 55	55 a 59 años	55 a 59 años
MÁSTER 60	60 a 64 años	60 a 64 años
MÁSTER 65	65 a 69 años	65 a 69 años
MÁSTER 70	70 a 74 años	70 a 74 años
MÁSTER 75	Más de 75	Más de 75

(*) Los participantes en la categoría SUB 20 deben haber cumplido los 18 años el día de a prueba. La **categoría** Máster se asignará a cada corredor/a **según la edad a día de la prueba**.

29) La clasificación general cronometrada servirá a la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA para establecer las clasificaciones y premiaciones del TROFEO RECTOR UAL 2027. Para formar parte de esta clasificación, la inscripción tendrá que ser realizada en el área de deportes de la propia UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. Todo inscrito en la distancia de medio maratón fuera del proceso controlado por UAL DEPORTES quedará fuera de la clasificación del trofeo Rector 2027. Los premios de dicha clasificación la realizará UAL DEPORTES según las bases de participación de las que se le informa a todos los inscritos

5.- CLASIFICACIÓN Y PREMIACIONES

30) La organización ha establecido la siguiente clasificación para la entrega de

reconocimientos:

CLASIFICACIÓN	ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS	
	HOMBRES	MUJERES
GENERAL ABSOLUTA	10 primeros clasificados	10 primeras clasificadas
POR CATEGORIAS RFEA	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
CATEGORIA BRILEG	5 primeros clasificados	5 primeras clasificadas
CATEGORIA FCSE y BOMBEROS	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
POR CLUBES FEDERADOS	3 primeros clubes clasificados masculinos	3 primeros clubes clasificados femeninos
SILLA DE RUEDAS	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
CATEGORIA ADAPTADA OPEN	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
CATEGORIA HANDBIKE	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas

- Los reconocimientos de premiación que se obtengan en diferentes categorías y clasificaciones no serán acumulables. En la inscripción se deberá elegir entre: categorías de edad, Brileg, FCSE y BOMBEROS, categorías adaptadas (adaptada intelectual, adaptada física, handbike o silla de ruedas).
- Los diez primeros de la Clasificación General quedarán excluidos del resto de categorías de entrega de medallas de premiación.
- Los premios y trofeos que no se recojan el día de la prueba podrán solicitarse hasta 48 horas después del día del evento, por correo electrónico a info@mediomaratonalmeria.com, para su envío a domicilio. El coste del envío no está incluido y será asumido por el corredor. Transcurrido dicho plazo sin solicitud, quedarán a disposición de la Organización, al entender ésta que se renuncia a ellos.

Licencia federativa y derecho a premios:

- Para optar a los premios en metálico y/o trofeos será requisito imprescindible estar en posesión de **licencia federativa en vigor, nacional (RFEA) o autonómica (Federación Andaluza de Atletismo)**, o bien haber abonado la **licencia de día** en el momento de la inscripción.
- Todo atleta que no cumpla este requisito quedará automáticamente excluido de la clasificación con derecho a premios, independientemente del puesto obtenido en la prueba.
- La organización se reserva el derecho de **descalificar** a cualquier participante que, tras la verificación correspondiente, se compruebe que ha competido sin licencia federativa en vigor (nacional RFEA o autonómica FAA) ni licencia de día.

31) La organización ha establecido la siguiente clasificación para la entrega de **premios en metálico**:

El **pago de los premios en metálico** a los deportistas se efectuará a través de **transferencia bancaria** a la cuenta (imprescindible adjuntar certificado de titularidad) que los atletas premiados indiquen a tal efecto en la ficha de terceros que podrán rellenar hasta el domingo 25 de abril de 2027 en la página web de la prueba www.mediomaratonalmeria.com. La organización efectuará el abono en un **plazo máximo de sesenta días** desde la fecha del medio maratón.

Los premios en metálico de las clasificaciones General Absoluta, Atletas Españoles y Local serán acumulables. Como única excepción, un mismo atleta no podrá percibir simultáneamente premio en la clasificación Local y en la de Atletas Españoles: en ese caso cobrará únicamente el **de mayor importe**, y el premio que deja libre pasará al siguiente clasificado de esa clasificación. De este modo, cada atleta obtiene el mejor premio posible y la organización reparte la totalidad de la dotación entre el mayor número de corredores.

a) CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA

En los tramos de tiempo del cuadro, la marca indicada antes de « // » corresponde a la clasificación masculina y la indicada después de « // », a la clasificación femenina.

CLASIFICACION	Menos de 62:00 // Menos de 70:00	Entre 62:01 a 70:00 // 70:01 a 80:00	A partir de 70:01 // A partir 80:01
1º	1.080€	900€	810€

2º	840€	700€	630€
3º	600€	500€	450€
4º	360€	300€	270€
5º	240€	200€	180€
6º	150€	125€	113€
7º al 10º	90€	75€	68€

b) CLASIFICACIÓN LOCAL

Esta clasificación está **reservada** para aquellos **atletas federados** con licencia vigente y **tramitada en la Delegación Almeriense** de la Federación Andaluza de Atletismo.

CLASIFICACIÓN	HOMBRES	MUJERES
1º	120 €	120 €
2º	90 €	90€
3º	60 €	60 €
4º al 10º	30 €	30 €

c) CLASIFICACIÓN ATLETAS ESPAÑOLES

Esta clasificación está reservada para atletas federados españoles con licencia en vigor.

CLASIFICACIÓN	HOMBRES	MUJERES
1º	250 €	250 €
2º	175 €	175 €
3º	125 €	125 €
4º	75 €	75 €
5º	50 €	50 €
6º al 10º	30 €	30 €

d) CLASIFICACIÓN POR CLUBES FEDERADOS

1) Únicamente podrán participar los **clubes** que posean la **licencia de la RFEA o FAA**

en vigor. Sólo podrán representar a su club y computar en su clasificación aquellos atletas cuya licencia federativa de la presente temporada esté dada de alta a nombre del club por el que se inscriben. En caso contrario, el atleta no computará para la clasificación por clubes.

2) Se considerarán participantes del club todos los atletas inscritos a través del mismo que cumplan el requisito anterior y entren en meta.

3) Todos los atletas de un mismo club deberán obligatoriamente vestir la misma equipación (camiseta y pantalón).

4) **A EFECTOS DE PREMIACIÓN Y PREMIOS EN METÁLICO se realizarán dos clasificaciones por separado, una masculina y otra femenina.** Para optar a cada clasificación, el club deberá contar con un mínimo de 6 atletas del sexo correspondiente que finalicen la prueba. Puntuarán únicamente los 4 primeros atletas de cada club en meta y la clasificación se obtendrá de la **suma total de sus tiempos**.

5) La pertenencia de los atletas a un club deberá acreditarse previamente a la elaboración de la clasificación definitiva, mediante la presentación a la organización de las licencias federativas y D.N.I. o Pasaporte de los/ as atletas que finalmente hayan puntuado.

6) El **pago de los premios en metálico** a los clubes se efectuará a través de **transferencia bancaria** a la cuenta del propio club, en un **plazo máximo de sesenta días** desde la finalización de la prueba.

CLASIFICACION	CLUBES MASCULINOS	CLUBES FEMENINOS
1º Club	450 €	450 €
2º Club	300 €	300 €
3º Club	150 €	150 €

e) <u>RECORD DE LA PRUEBA CORREDORES A PIE</u>

Premio especial de **1.000 €** para el atleta que consiga batir el record de la prueba.

Tanto para el record masculino como para el femenino.

GEBRSELASSIE, HAILE 01:01:46 (2005)
DERGENESH SHISRAW 01:12:10 (2009)

32) Los atletas federados deberán competir exclusivamente con la equipación de su club sin ningún tipo de alteración, según el reglamento de la RFEA. El atleta que no cumpla con este artículo del reglamento será DESCALIFICADO.

33) Todos aquellos corredores que **consigan** alguno de los **premios** fijados por la Organización tendrán que **presentar su D.N.I.**, licencia federativa (con foto), Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo.

34) Los participantes que obtengan **premios en metálico** no lo cobrarán hasta que no estén en poder de los organizadores los resultados del **control de dopaje.** En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que de resultar positivo, privará al participante de todo premio, sea en metálico o no.

35) Las clasificaciones provisionales se publicarán a través de la app oficial del evento dentro de la app cruzandolameta (en sistema ios y Android), siendo éstas competencia única y exclusiva de los miembros del Comité de Jueces de la RFEA.

36) Las reclamaciones relativas a incidencias que surjan en el transcurso de la competición se realizarán verbalmente al **Juez Árbitro** de la prueba. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Árbitro.

37) Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con dotación de premio se presentarán por escrito al Juez Árbitro en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, el cual atenderá la reclamación de forma inmediata.

38) En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

39) Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del **circuito** estará **cerrado al tráfico** rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

40) Podrá ser **motivo de descalificación**:

(a) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.

(b) No llevar el dorsal/chip o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar, siguiendo las recomendaciones de la empresa cronometradora.

(c) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
(d) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización
(e) Entrar en meta sin dorsal.

(f) Inscribirse con datos falsos.

(g) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.

(h) Manifestar un comportamiento no deportivo.

(i) Correr o entrar a meta acompañado de menores (se excluyen niños/as en carrito o mochila portabebés autorizados por la organización), familiares, mascotas…

(j) Participar sin licencia federativa en vigor (nacional RFEA o autonómica FAA) o, en su defecto, sin haber abonado la licencia de día de 4 € en el momento de la inscripción. Si la organización detecta esta circunstancia, procederá a la descalificación inmediata.

6.- RESPONSABILIDAD

41) Cada corredor/a participa en esta carrera bajo su responsabilidad y con la preparación física suficiente para afrontar en buenas condiciones la prueba.

42) La organización podrá obligar a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso establecidos por los puntos de control a retirarse de la prueba.

43) Los atletas oficialmente inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. Todos ellos estarán cubiertos por una **póliza de seguros** que cubrirá los accidentes a través de su licencia federativa o de la licencia de día de la RFEA, que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

44) Todos los **participantes**, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se **someten** a la decisión del **Juez Árbitro** designado por la Real Federación Española de Atletismo, y en cualquier otro caso estarán sujetas a la **normativa de la RFEA**.

45) La prueba dispondrá de los Servicios Médicos y Sanitarios necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

46) Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. Existe un documento de declaración jurada que hay que leer y aceptar antes de la inscripción.

47) **Reconocimiento médico:** en el formulario de inscripción se incluirá la siguiente pregunta: «¿Está interesado en hacerse un reconocimiento médico por un precio reducido que le informe de la adecuación de su estado físico a los requerimientos de esta prueba?» (Sí / No). Los participantes que respondan afirmativamente recibirán por correo electrónico la información sobre el centro, las condiciones y el precio reducido.

48) La **inscripción** en la prueba **supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y**

de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

49) Los corredores con carrito tendrán que salir en última posición, colaborando así en el correcto desarrollo de la salida.

50) La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.

7.- CIVISMO Y SOSTENIBILIDAD

51) Todos los participantes deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de los participantes y espectadores de la prueba.

52) Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto. Procurar no tirar botellas ni otros productos (esponjas, sobres de geles, etc.) a la calzada. Para eso hay unos contenedores en los puntos de avituallamiento, donde se podrán depositar los restos de basura.

53) Hay que seguir la vía marcada por la organización que es la que indica la distancia exacta de la prueba. Y respetar las señaléticas que la organización indique.

54) Evita generar residuos y si los genera, deposítelos en los contenedores apropiados.

55) Utilice el transporte compartido en todos los desplazamientos posibles.

56) Sea responsable con el uso de agua y comida. Use la que necesite, sin desperdiciarla.

8.- ENTREGA DE DORSALES

57) Los dorsales se entregarán únicamente en los lugares y horarios destinados para ello por la organización.

58) **La recogida de dorsales se realizará exclusivamente en los plazos de entrega definidos por la organización.** El participante que no haya recogido su bolsa del corredor

(camiseta y obsequios) en dichos plazos podrá solicitarla por correo electrónico a info@mediomaratonalmeria.com hasta 48 horas después del día del evento para su envío a domicilio. El coste del envío no está incluido en la inscripción y será asumido por el corredor.

59) Estos horarios serán publicados días antes de la prueba.

60) En caso de no poder recoger los dorsales en persona, se podrá autorizar a un tercero con una copia de la documentación necesaria.

9.- SERVICIO DE GUARDARROPA Y LUDOTECA

61) Desde la organización se facilitará un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenecías, (LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS OBJETOS ENTREGADOS)

62) Se pone a disposición de los participantes, el servicio de ludoteca junto a la zona de recogida de dorsales. Precio no incluido en la inscripción del evento.

63) El horario de estos servicios, será publicado más adelante.

10.- AVITUALLAMIENTOS

64) Se instalarán **puestos de avituallamiento** en el entorno de los Km. 5,1, Km. 10, Km. 15, Km. 17.9 y Km. 20. Al mismo tiempo, se ubicarán 2 puestos extras de avituallamiento con esponjas para refrescarse entre los 5 puntos de avituallamiento de sólido y líquido anteriormente definidos (km 7,5 y km 13,2) Con fecha más cercana a la prueba, la organización comunicará el lugar exacto de los avituallamientos. La ubicación de los avituallamientos está sujeta a posibles cambios en el circuito.

11. - AFTER RUN

65) Posteriormente a la carrera, se realizará un after run donde se podrá disfrutar de bebida

y comida post evento. Si quieres que venga un acompañante contigo, deberá paga 5€ donde le incluye una consumición y una comida. El día del evento este pago será algo superior.

12.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

66) Desde la organización se adoptarán las medidas necesarias si la situación sanitaria así lo requiere, bajo el amparo de las autoridades sanitarias competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad de los participantes.

67) La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes, dictadas por los organismos competentes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

68) La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido y el horario, así como de aplazar o suspender el evento por razones de seguridad, por orden o recomendación de la autoridad competente o por causa de fuerza mayor no imputable a la organización (fenómenos meteorológicos adversos, alertas sanitarias o de protección civil, resoluciones administrativas, etc.). Dado que la cuota de inscripción se destina de forma anticipada a costes de organización ya comprometidos e irrecuperables, en estos supuestos se aplicarán las siguientes reglas:

a) Aplazamiento: la inscripción será válida para la nueva fecha. Si el participante no pudiera asistir, podrá solicitar en el plazo de 15 días naturales desde la comunicación del aplazamiento cualquiera de las opciones del apartado b).

b) Suspensión antes del inicio de la prueba: el participante podrá elegir entre: (i) traspaso gratuito de su inscripción a la edición 2028, con plaza y precio garantizados; (ii) donación de la cuota a la causa solidaria de la edición; o (iii) devolución de la cuota de inscripción, descontando los costes directamente vinculados a su inscripción que ya se hayan incurrido y no sean recuperables (camiseta y bolsa del corredor, que le serán entregadas o enviadas; licencia de día abonada a la RFEA; seguro; gastos de gestión de la plataforma

de inscripción y cronometraje). La organización publicará el desglose justificado de dichos costes. Si el participante no comunica su opción en el plazo de 30 días naturales desde el anuncio de la suspensión, se aplicará la opción (i).

c) Suspensión una vez iniciada la prueba: al haberse prestado ya los servicios asociados a la inscripción (dorsal, bolsa del corredor, cronometraje, seguro y servicios de salida), no procederá devolución alguna.

d) Seguro de cancelación opcional: en el momento de la inscripción el participante podrá contratar, por un importe adicional, una cobertura de cancelación que le permita recuperar la cuota en caso de no poder participar por causas personales justificadas (lesión, enfermedad, motivos laborales o familiares), con independencia de los plazos de devolución del punto 17. Se ofrecerá a partir del mes de diciembre, con la opción de contratarlo aun cuando ya se haya realizado la inscripción previamente.

e) En ningún caso la organización asumirá compensaciones por gastos derivados de la asistencia al evento (alojamiento, desplazamientos, etc.) ni otros perjuicios indirectos.

13.- CONDICIONES LEGALES Y PROTECCIÓN DE DATOS

69) Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Exención de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio y las bases normativas de la Organización.

70) Y por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

71) “Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza y condiciones de esta, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para ello declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba”.

72) Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXVIII edición del MEDIO MARATON ALMERIA, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. A pesar de ello, la Organización recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

73) "Acepto cumplir el REGLAMENTO DE LA XXVIII EDICIÓN DEL MEDIO MARATÓN ALMERÍA", así como los protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

74) Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna en este concepto".

75) Al inscribirse en el Medio Maratón de Almería, y aceptar sus términos y condiciones, así como el reglamento de la prueba, los participantes dan su consentimiento para que COOPERACION 2005 SL, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial del evento deportivo, sus datos de carácter personal. La recogida y tratamiento de los datos personales que el usuario facilite a COOPERACION 2005 SL, tiene como finalidad la suscripción en un servicio de envío por cualquier medio de comunicación electrónico de información, encuestas y eventos relacionados con el sector deportivo, así como ediciones posteriores a la actual".

76) COOPERACION 2005 SL ha adoptado las medidas técnicas que estipula la normativa vigente para evitar la alteración, pérdida o tratamiento no autorizado a los datos personales que el usuario facilite y manifiesta su compromiso de confidencialidad

respecto al tratamiento de los datos personales del usuario. Asimismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Medio Maratón Almería (reproducción de fotografías de la prueba, vídeos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su imagen así como el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Para ello, deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de COOPERACION 2005 SL en Polígono Ind. San Rafael, Calle Esperanza, 9, 04230, Huércal de Almería.

Medio Maratón Almería 2027 RAMÓN RUIZ ANDÚJAR

REGLAMENTO "CARRERA SALUDABLE 2027"

1.- ORGANIZACIÓN

1) COOPERACIÓN 2005, S.L., en colaboración con el Patronato Municipal de Deportes de Almería, organizan paralelamente al **MEDIO MARATÓN DE ALMERÍA 2027**, la **Carrera Popular *"CARRERA SALUDABLE"***, en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, sea federada o no, nacida en el año 2013 o con anterioridad al mismo.

2) **Notificaciones:** Todas las comunicaciones al corredor se realizarán a través del correo electrónico facilitado por el participante en el momento de su inscripción. Por tanto, una vez realizada la comunicación por parte de la Organización, es responsabilidad del corredor revisar su correo electrónico para estar al tanto de la misma. Para cualquier incidencia relacionada con la inscripción de corredores, el contacto será info@cruzandolameta.es. Para la inscripción de clubes y cualquier otra consulta o necesidad, el contacto será info@mediomaratonalmeria.com.

3) Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos **corredores/as, deportistas y ciudadanos** en general que desean tomar parte en una actividad deportiva más adecuada a sus capacidades físicas. La organización del **MEDIO MARATÓN DE ALMERÍA 2027** ha pensado en ellos/as y les brinda de esta forma, la posibilidad de participar en esta **gran fiesta deportiva.**

4) La ***"CARRERA SALUDABLE"*** tiene un carácter exclusivamente popular y están planteados como una actividad complementaria al Medio Maratón, por tanto, estará supeditada a los requisitos que desde la Federación y el Comité de Jueces determinen.

5) Los participantes podrán recorrer los aproximadamente **11.000m (distancia no homologada por la RFEA)** de esta prueba **CORRIENDO, ANDANDO O ALTERNANDO AMBAS FORMAS DE DESPLAZAMIENTO**.

2.- INSCRIPCIÓN

6) La inscripción en la ***"CARRERA SALUDABLE"*** tiene el siguiente coste:

PERIODOS		CUOTA INSCRIPCIÓN
INICIO	FINAL	
4/11/2026	350 PRIMEROS DORSALES o 01/12/2026	17,00 €
Fin Tramo 2 o 02/12/2026	25/12/2026 o 350 dorsales	19,00€
Fin Tramo 3 o 26/12/2026	14/01/2027 o 400 dorsales	21,00 €
Fin Tramo 4 o 15/01/2027	05/04/2027 o dorsales agotados.	23,00 €
FUERA DE PLAZO		25,00 €

Cada tramo de inscripción finalizará en la fecha indicada o al alcanzarse un máximo de dorsales definidos en el cuadro anterior, y que cuando sean vendidos en dicho tramo, lo que ocurra primero. Agotado el cupo de un tramo, se activará automáticamente el siguiente tramo con su precio correspondiente.

- El importe incluye:
 - Seguro de responsabilidad civil (RC) y póliza de seguro de accidentes.
 - Participar en la prueba deportiva.
 - Una camiseta técnica sublimada recuerdo de participación en la edición 2027 y un pack de obsequios.
 - Avituallamiento durante la prueba y llegada a meta.
 - En caso de finalizarla obtendrás la Medalla finisher con la grabación de tu tiempo obtenido en línea de meta.

7) Todos los servicios del corredor que se irán conociendo a través de la pagina web oficial del evento www.mediomaratonalmeria.com.

8) El plazo para formalizar las **inscripciones** viene indicado en el cuadro anterior.

9) El género seleccionado en la inscripción, tiene que ser el mismo que venga en el DNI/NIE o pasaporte.

10) La organización no se compromete a formalizar inscripciones finalizado este plazo.

11) En caso de activar el periodo de inscripción de fuera de plazo, la organización asegura la participación cuando el proceso de inscripción se haya completado adecuadamente. En este caso la organización no se compromete a poder ofrecer un dorsal nominativo y la totalidad del pack obsequio.

12) Los participantes que lo deseen podrán colaborar con la causa solidaria de esta edición. Para ello, en el momento de realizar su inscripción podrán donar, de forma totalmente voluntaria, la cantidad que el participante elija de entre 2 y 10 euros según la plataforma de inscripción. El importe neto recaudado de la solidaridad de los deportistas será entregado íntegramente a la causa solidaria de esta edición.

13) Los clubes podrán solicitar la inscripción conjunta de club a través de un único interlocutor que gestione todas las inscripciones solicitándolo a info@mediomaratonalmeria.com. Para todos los inscritos a través de esta vía, el precio será el **del tramo 1 hasta el 3 de febrero de 2027**. Si un corredor de un club ya estaba inscrito anteriormente a la inscripción conjunta, no se hará el cambio de precio y se mantendrá su inscripción, aun cuando sea a nombre de un club participante.

14) Las solicitudes de devolución de la cuota de inscripciones podrán ser gestionadas a partir de la fecha de recepción de dicha solicitud por tramos de fechas:

 a) Hasta el 25/12/2026 se devuelve el 100% del pago realizado.

 b) Desde el 26/12/2026 y hasta el 14/01/2027 se devuelve el 75% del pago realizado.

c) Desde el 15/01/2027 y hasta el 10/02/2027 se devuelve el 50% del pago realizado.

d) Desde el 11/02/2027 al 02/03/2027 se devuelve el 25% del pago realizado.

e) A partir del 3 de marzo de 2027, no habrá devolución posible.

f) No se abonará la diferencia de la prueba de 21K a 10K, si por el contrario desea cambiar de prueba de 10K A 21K se tendrá que abonar la diferencia que corresponda en ese tramo Para llevar a cabo esta solicitud tendrá que ponerse en contacto con, info@cruzandolameta.es indicando el nombre completo, la categoría de inscripción y el dorsal asignado al corredor.

15) Cambios de titular: Existe la posibilidad de realizar un cambio de titularidad del dorsal aun cuando queden dorsales disponibles, hasta el 30 de marzo de 2027 sin coste extra. Pasado este plazo la inscripción se considerará definitiva no pudiéndose transferir.

16) El cambio se realizará a través de la web www.cruzandolameta.es, en el apartado consulta tu inscripción. Las instrucciones estarán a disposición en la zona del corredor.

17) Se podrá cambiar la modalidad elegida en la inscripción (distancia), siempre que haya dorsales disponibles en la distancia solicitada y como máximo hasta el día 30 de marzo de 2027, abonando el coste de la prueba final en la que participa a fecha del cambio de dorsal. Cuando el cambio sea de una distancia inferior a una superior, se tendrá que abonar la diferencia entre ambas, incluido el seguro si fuera pertinente. En el cambio de distancia se mantendrán todos los datos del participante.

18) Las **reclamaciones o modificaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito a la organización a través de la cuenta de correo electrónico info@cruzandolameta.es, teniendo en cuenta que los datos de la inscripción los corredores podrán modificarlas en la plataforma de inscripciones accediendo a través de Zona del Deportista, siempre antes del cierre del plazo de inscripciones el 05 de abril de 2027 a las 13:00 h.

19) Por razones legales y de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro participante sin conocimiento de la organización y sin conformidad por parte de ésta. Si la organización

tuviere conocimiento de dicha circunstancia, procederá a inhabilitar el dorsal objeto de cesión no autorizada por lo que no podrá participar en la prueba

3.- LA PRUEBA

20) La **salida** se efectuará aproximadamente **30 minutos después de la salida del Medio Maratón**, siempre y cuando se den las medidas de seguridad oportunas tras la salida de los 21K. Se realizará desde la **Calle Alcalde Santiago Martínez Cabrejas**. Se designarán dos cajones de salida teniendo en cuenta el tiempo previsto por el participante para finalizar la prueba, información que deberá indicar en el formulario de inscripción:

COLOR	TIEMPO
GRIS	Menos de 45:00
NARANJA	45:00 o más

21) La organización permite la participación adaptada de aquellas personas con capacidades diferentes que desarrollen la prueba, atendiendo a la normativa general del evento. NIVEL II. COMPETICIÓN ADAPTADA. Dirigido a deportistas que pueden participar en la Carrera Saludable de 11 km, pero necesitan alguna adaptación organizativa o técnica para ajustarse a sus capacidades y necesidades. Las adaptaciones deberán concretarse previamente con la organización, respetando al máximo las normas de la prueba y garantizando la seguridad de todos los participantes. En todos los casos, han de contactar con la organización (info@mediomaratonalmeria.com) conforme se realice la inscripción para atender todas todas las necesidades.

22) La carrera quedará cerrada sucesivamente al paso por Km. 2 (00:30:00), Km. 4 (01:00:00), Km. 6 (01:30:00) y Km. 8 (02:00:00). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba. En caso de continuar será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más

de la vía. Los tiempos son muy asequibles para cualquier condición y edad.

23) El **cronometraje** de la prueba se realizará mediante dorsal/chip, por lo que es obligatorio su utilización.

24) Existe un límite de inscripciones fijado en 2.500 participantes.

CATEGORÍAS	MASCULINA	FEMENINA
GENERAL ABSOLUTA	Nacido/as en 2009 o años anteriores	Nacido/as en 2009 o años anteriores
SUB 18*	Nacido/as en 2010 y 2011	Nacido/as en 2010 y 2011
SUB 16**	Nacido/as en 2012 y 2013	Nacido/as en 2012 y 2013
DEPORTISTA LEYENDA	Deportista de mayor de 65 años	Deportista de mayor de 65 años

(*) Los participantes en la categoría SUB 18 deben haber cumplido los 16 años el día de a prueba.
(**) Los participantes en la categoría SUB 16 deben haber cumplido los 14 años el día de a prueba.

4.- CLASIFICACIÓN Y PREMIACIONES

CLASIFICACIÓN	CATEGORIA	RECONOCIMIENTOS	
		HOMBRES	MUJERES
GENERAL ABSOLUTA	Nacido/as en 2009 o años anteriores	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas

SUB 18	Nacido/as en 2010 y 2011	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
SUB 16	Nacido/as en 2012 y 2013	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
DEPORTISTA LEYENDA	Deportista de mayor de 65 años	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas

Los premios y trofeos que no se recojan el día de la prueba podrán solicitarse hasta 48 horas después del día del evento, por correo electrónico a info@mediomaratonalmeria.com, para su envío a domicilio. El coste del envío no está incluido y será asumido por el corredor. Transcurrido dicho plazo sin solicitud, quedarán a disposición de la Organización, al entender ésta que se renuncia a ellos.

25) Podrá ser **motivo de descalificación**:

(a) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.

(b) No llevar el dorsal/chip o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar, siguiendo las recomendaciones de la empresa cronometradora.

(c) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.

(d) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.

(e) Entrar en meta sin dorsal.

(f) Inscribirse con datos falsos.

(g) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.

(h) Manifestar un comportamiento no deportivo.

(i) Correr o entrar a meta acompañado de menores (se excluyen niños/as en carrito o mochila portabebés autorizados por la organización), familiares, mascotas…

5.- RESPONSABILIDAD

26) Cada corredor/a participa en esta carrera bajo su responsabilidad y con la preparación física suficiente para afrontar en buenas condiciones la prueba.

27) La organización podrá obligar a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso establecidos por los puntos de control a retirarse de la prueba.

28) Los atletas oficialmente inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. Todo ellos estarán cubiertos por una **póliza de seguros** que cubrirá los accidentes a través de la organización como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

29) Todos los **participantes**, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento.

30) La prueba dispondrá de los Servicios Médicos y Sanitarios necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

31) Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. Existe un documento de declaración jurada que hay que leer y aceptar antes de la inscripción.

32) **Reconocimiento médico:** en el formulario de inscripción se incluirá la siguiente pregunta:

«¿Está interesado en hacerse un reconocimiento médico por un precio reducido que le informe de la adecuación de su estado físico a los requerimientos de esta prueba?» (Sí / No). Los participantes que respondan afirmativamente recibirán por correo electrónico la información sobre el centro, las condiciones y el precio reducido.

33) La **inscripción** en la prueba **supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador** sobre el transcurso de la misma.

34) Los corredores con carrito tendrán que salir en última posición, colaborando así en el correcto desarrollo de la salida.

35) La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.

6.- CIVISMO Y SOSTENIBILIDAD

36) Todos los participantes deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de los participantes y espectadores de la prueba.

37) Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto. Procurar no tirar botellas ni otros productos a la calzada. Para eso hay unos contenedores en los puntos de avituallamiento, donde se podrán depositar los restos de basura.

38) Hay que seguir la vía marcada por la organización que es la que indica el recorrido de la prueba. Y respetar las señaléticas que la organización indique.

39) Evita generar residuos y si los genera, deposítelos en los contenedores apropiados.

40) Utilice el transporte compartido en todos los desplazamientos posibles.

41) Sea responsable con el uso de agua y comida. Use la que necesite, sin desperdiciarla.

7.- ENTREGA DE DORSALES

42) Los dorsales se entregarán únicamente en los lugares y horarios destinados para ello por

la organización.

43) **La recogida de dorsales se realizará exclusivamente en los plazos de entrega definidos por la organización.**

44) Estos horarios serán publicados días antes de la prueba.

45) En caso de no poder recoger los dorsales en persona, se podrá autorizar a un tercero con una copia de la documentación necesaria.

46) Se podrán recoger el día de la prueba hasta una hora antes del inicio de la misma.

47) Aquellos participantes que no hayan podido asistir en el horario previsto de entrega podrán obtener igualmente su bolsa del corredor (camiseta y obsequios) solicitándolo por correo electrónico a info@mediomaratonalmeria.com hasta 48 horas después del día del evento, para su envío a domicilio con los gastos de envío a cargo del corredor. Transcurrido dicho plazo sin solicitud, se entenderá que el participante renuncia a la misma sin derecho a reembolso.

48) En el caso de las categorías SUB 16 y Sub 18 será necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad y entreguen, debidamente cumplimentada, la autorización de menores que estará disponible en la página Web del evento: www.mediomaratonalmeria.com. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

8.- SERVICIO DE GUARDARROPA Y LUDOTECA

49) Desde la organización se facilitará un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenecías, (LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS OBJETOS ENTREGADOS)

50) Se pone a disposición de los participantes, el servicio de ludoteca junto a la zona de recogida de dorsales. Precio no incluido en la inscripción del evento.

51) El horario de estos servicios, será publicado más adelante.

9.- AVITUALLAMIENTOS

52) Se instalarán **puestos de avituallamiento** en el entorno de los Km. 5, Km. 7,7 y Km. 9.8. Con fecha más cercana a la prueba, la organización comunicará el lugar exacto de los avituallamientos. La ubicación de los avituallamientos está sujeta a posibles cambios en el circuito.

10.- AFTER RUN

53) Posteriormente a la carrera, se realizará un after run donde se podrá disfrutar de bebida y comida post evento. Si quieres que venga un acompañante contigo, deberá paga 5€ donde le incluye una consumición y una comida. El día del evento este pago será algo superior.

11.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

54) Desde la organización se adoptarán las medidas necesarias si la situación sanitaria así lo requiere, bajo el amparo de las autoridades sanitarias competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad de los participantes.

55) La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes, dictadas por los organismos competentes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

56) La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido y el horario, así como de aplazar o suspender el evento por razones de seguridad, por orden o recomendación de la autoridad competente o por causa de fuerza mayor no imputable a la organización

(fenómenos meteorológicos adversos, alertas sanitarias o de protección civil, resoluciones administrativas, etc.). Dado que la cuota de inscripción se destina de forma anticipada a costes de organización ya comprometidos e irrecuperables, en estos supuestos se aplicarán las siguientes reglas:

a) Aplazamiento: la inscripción será válida para la nueva fecha. Si el participante no pudiera asistir, podrá solicitar en el plazo de 15 días naturales desde la comunicación del aplazamiento cualquiera de las opciones del apartado b).

b) Suspensión antes del inicio de la prueba: el participante podrá elegir entre: (i) traspaso gratuito de su inscripción a la edición 2028, con plaza y precio garantizados; (ii) donación de la cuota a la causa solidaria de la edición; o (iii) devolución de la cuota de inscripción, descontando los costes directamente vinculados a su inscripción que ya se hayan incurrido y no sean recuperables (camiseta y bolsa del corredor, que le serán entregadas o enviadas; licencia de día abonada a la RFEA; seguro; gastos de gestión de la plataforma de inscripción y cronometraje). La organización publicará el desglose justificado de dichos costes. Si el participante no comunica su opción en el plazo de 30 días naturales desde el anuncio de la suspensión, se aplicará la opción (i).

c) Suspensión una vez iniciada la prueba: al haberse prestado ya los servicios asociados a la inscripción (dorsal, bolsa del corredor, cronometraje, seguro y servicios de salida), no procederá devolución alguna.

d) Seguro de cancelación opcional: en el momento de la inscripción el participante podrá contratar, por un importe adicional, una cobertura de cancelación que le permita recuperar la cuota en caso de no poder participar por causas personales justificadas (lesión, enfermedad, motivos laborales o familiares), con independencia de los plazos de devolución del punto 7. Se ofrecerá a partir del mes de diciembre, con la opción de contratarlo aun cuando ya se haya realizado la inscripción previamente.

e) En ningún caso la organización asumirá compensaciones por gastos derivados de la asistencia al evento (alojamiento, desplazamientos, etc.) ni otros perjuicios indirectos.

12.- CONDICIONES LEGALES Y PROTECCIÓN DE DATOS

57) Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Exención de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio y las bases normativas de la Organización.

58) Y por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza y condiciones de esta, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para ello declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba".

59) Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la CARRERA SALUDABLE 2027, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. A pesar de ello, la Organización recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

60) "Acepto cumplir el REGLAMENTO DE LA CARRERA SALUDABLE 2027", así como los protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

61) Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna en este concepto".

62) Al inscribirse en el Medio Maratón de Almería, y aceptar sus términos y condiciones, así como el reglamento de la prueba, los participantes dan su consentimiento para que COOPERACION 2005 SL, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten

automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial del evento deportivo, sus datos de carácter personal. La recogida y tratamiento de los datos personales que el usuario facilite a COOPERACION 2005 SL, tiene como finalidad la suscripción en un servicio de envío por cualquier medio de comunicación electrónico de información, encuestas y eventos relacionados con el sector deportivo, así como ediciones posteriores a la actual".

63) COOPERACION 2005 SL ha adoptado las medidas técnicas que estipula la normativa vigente para evitar la alteración, pérdida o tratamiento no autorizado a los datos personales que el usuario facilite y manifiesta su compromiso de confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales del usuario. Asimismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Medio Maratón Almería (reproducción de fotografías de la prueba, vídeos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su imagen así como el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Para ello, deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de COOPERACION 2005 SL en Polígono Ind. San Rafael, Calle Esperanza, 9, 04230, Huércal de Almería.

Medio Maratón Almería 2027 RAMÓN RUIZ ANDÚJAR

REGLAMENTO PARA CARRERAS DE SÁBADO POR LA TARDE: "CARRERAS INFANTILES Y CARRERAS ADAPTADAS 2027"

1.- ORGANIZACIÓN

1) COOPERACIÓN 2005, S.L., en colaboración con el Patronato Municipal de Deportes de Almería, organizan paralelamente al MEDIO MARATÓN DE ALMERÍA 2027,
2) Las **CARRERAS INFANTILES**, en las que podrá tomar parte cualquier persona que lo desee, sea federada o no, nacida en 2014 y años posteriores.

3) Las CARRERAS ADAPTADAS NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS. Abierto a todas las personas que quieran participar, sin requisitos de nivel ni de preparación previa. Se realizará tras la finalizacion de las Carreras de Menores. Cada participante podrá completar el recorrido a su ritmo y con los apoyos que necesite: silla de ruedas, andador, acompañante u otras ayudas. Se priorizarán la participación, la autonomía, la seguridad y el disfrute de todas las personas. En todos los casos, han de contactar con la organización (info@mediomaratonalmeria.com) conforme se realice la inscripción para atender todas todas las necesidades.

4) **Notificaciones:** Todas las comunicaciones al corredor se realizarán a través del correo electrónico facilitado por el participante en el momento de su inscripción. Por tanto, una vez realizada la comunicación por parte de la Organización, es responsabilidad del corredor revisar su correo electrónico para estar al tanto de la misma. Para cualquier incidencia relacionada con la inscripción de corredores, el contacto será info@cruzandolameta.es. Para la inscripción de clubes y cualquier otra consulta o necesidad, el contacto será info@mediomaratonalmeria.com.

5) Las **"CARRERAS INFANTILES Y CARRERAS ADAPTADAS"** tienen carácter popular, adaptado y solidario, e incluyen la modalidad de 800 metros adaptados. Están planteadas como una actividad complementaria al Medio Maratón y, por tanto, estarán supeditadas a los requisitos que determinen la Federación y el Comité de Jueces.

6) Los participantes recorrerán una distancia adaptada a su categoría. Las salidas a cada categoría

se darán progresivamente el **sábado 17 de abril de 2027** a partir de **las 17:30 horas**.

7) Se establecen las siguientes categorías, distancias y trofeos:

CLASIFICACIÓN	CATEGORIA	DISTANCIA	MEDALLAS DE PREMIACIÓN	
			Masculino	Femenino
CATEGORIA ADAPTADA	Nacido/as 2013 y anteriores	800 Mts. (2 vueltas - Aprox. 30´)	Medalla para todos los participantes	Medalla para todos los participantes
CATEGORIA ADAPTADA	Nacido/as 2014 y posteriores	800 Mts. (2 vueltas - Aprox. 30´)	Medalla para todos los participantes	Medalla para todos los participantes
SUB 14	Nacido/as 2014 y 2015	800 Mts. (2 vueltas - Aprox. 10´)	3 primeros clasificados y medalla para todos los participantes	3 primeras clasificadas y medalla para todos los participantes
SUB 12	Nacido/as 2016 y 2017	400 Mts. (1 vuelta - Aprox. 4´)	3 primeros clasificados y medalla para todos los participantes	3 primeras clasificadas y medalla para todos los participantes
SUB 10	Nacido/as 2018, 2019 y 2020	250 Mts. (Aprox. 2´)	Medalla para todos los participantes	
CHUPETÍN	Nacido/as 2021 y posteriores	80 Mts. (Aprox. 1´)		

- El importe incluye:
 - Seguro de responsabilidad civil (RC) y póliza de seguro de accidentes.
 - Participar en la prueba deportiva.
 - Una camiseta técnica recuerdo de participación en la edición 2027 y un

pack de obsequios.
- Avituallamiento en llegada a meta.
- Medalla de participación.
- Todos los servicios del corredor que se irán conociendo a través de la pagina web oficial del evento www.mediomaratonalmeria.com

2.- INSCRIPCIÓN

8) La inscripción en la **"CARRERA INFANTIL"** tiene un coste de 3,00 euros. El importe neto de las cuotas de la carrera infantil será entregado íntegramente a causa solidaria de esta edición 2027.

9) La inscripción a la **"CARRERA ADAPTADA"** tendrá un coste de 3€ cada una de las inscripciones a la CARRERA ADAPTADA también serán destinados a la causa solidaria.

10) En las categorías con premiación, las carreras serán cronometrada por la federación andaluza de atletismo para definir los ganadores de estas categorías. Y así, en caso de requerir de diferentes series, los ganadores serán aquellos que consigan los mejores tiempos del total de las series de su categoría.

11) Los atletas oficialmente inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. Todo ellos estarán cubiertos por una **Póliza de Seguros**, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

12) Existe un **límite de inscripciones** fijado en **800** participantes.

13) El plazo para formalizar las **inscripciones** se inicia el día 04 de noviembre de 2026 y finaliza el **05 de abril de 2027 a las 13:00 h.**

14) La organización no se compromete a formalizar inscripciones finalizado este plazo.

15) En caso de activar el periodo de inscripción de fuera de plazo, la organización asegura la

participación. En este caso la organización no se compromete a poder ofrecer un dorsal nominativo y la totalidad del pack obsequio.

16) La **inscripción** en la prueba **supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador** sobre el transcurso de la misma.

17) La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.

18) Las solicitudes de devolución de la cuota de inscripciones no será devuelta en ningún caso, para poder ser aportada a la causa solidaria.

19) La prueba dispondrá de los Servicios Médicos y Sanitarios necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas.

3.- CIVISMO Y RESPONSABILIDAD

20) Todos los participantes deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de los participantes y espectadores de la prueba.

21) Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto. Procurar no tirar botellas ni otros productos (esponjas, sobres de geles, etc.) a la calzada. Para eso unos contenedores en los puntos de avituallamiento, donde se podrán depositar los restos de basura.

22) Hay que seguir la vía marcada por la organización que es la que indica la distancia exacta de la prueba. Y respetar las señaléticas que la organización indique.

23) Evita generar residuos y si los genera, deposítelos en los contenedores apropiados.

24) Utilice el transporte compartido en todos los desplazamientos posibles.

25) Sea responsable con el uso de agua y comida. Use la que necesite, sin desperdiciarla.

4.- ENTREGA DE DORSALES

26) Los dorsales se entregarán únicamente en los lugares y horarios destinados para ello por la

organización.

27) Todos los participantes menores de edad tendrán que presentar en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad y entregar, debidamente cumplimentada, la autorización de menores que estará disponible en la página Web del evento: www.mediomaratonalmeria.com. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

28) Estos horarios serán publicados días antes de la prueba.

29) En caso de no poder recoger los dorsales en persona, se podrá autorizar a un tercero con una copia de la documentación necesaria.

30) Se podrán recoger el dia de la prueba hasta una hora antes del inicio de la misma.

5.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

31) Desde la organización se adoptarán las medidas necesarias si la situación sanitaria así lo requiere, bajo el amparo de las autoridades sanitarias competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad de los participantes.

32) La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes, dictadas por los organismos competentes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

33) La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, el horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa de reclamación de compensaciones económicas derivadas de los gastos producidos para la asistencia al evento, tales como alojamientos, desplazamientos, etc. y de ningún tipo o perjuicios por parte de los inscritos.

6.- CONDICIONES LEGALES Y PROTECCIÓN DE DATOS

34) Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Exención de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de

duda prevalecerá el criterio y las bases normativas de la Organización.

35) Y por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

36) "Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza y condiciones de esta, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para ello declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba".

37) Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en las CARRERAS INFANTILES Y CARRERAS ADAPTADAS NIVEL III 2027, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. A pesar de ello, la Organización recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

38) "Acepto cumplir el REGLAMENTO DE LAS CARRERAS INFANTILES Y CARRERAS ADAPTADAS NIVEL III2027", así como los protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

39) Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna en este concepto".

40) Al inscribirse en el Medio Maratón de Almería, y aceptar sus términos y condiciones, así como el reglamento de la prueba, los participantes dan su consentimiento para que COOPERACION 2005 SL, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial del evento deportivo, sus datos de carácter personal. La recogida y tratamiento de los datos personales que el usuario facilite a COOPERACION 2005 SL, tiene como finalidad la suscripción en un servicio de envío por cualquier medio de comunicación electrónico de información, encuestas y eventos relacionados con el sector deportivo, así como ediciones posteriores a la actual".

41) COOPERACION 2005 SL ha adoptado las medidas técnicas que estipula la normativa vigente para evitar la alteración, pérdida o tratamiento no autorizado a los datos personales que el usuario facilite y manifiesta su compromiso de confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales del usuario. Asimismo, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Medio Maratón Almería (reproducción de fotografías de la prueba, vídeos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su imagen así como el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Para ello, deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de COOPERACION 2005 SL en Polígono Ind. San Rafael, Calle Esperanza, 9, 04230, Huércal de Almería.